

# Universidad Autónoma de Querétaro

## Facultad de Derecho

### Cuaderno Académico de la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad

Asignatura	Políticas Públicas y Marco Jurídico de Seguridad
Clave	2326
Periodo Lectivo	Cuarto
Requisitos	Ninguno
Nivel	Licenciatura
Carácter	Obligatoria
Horas por semana	4
Horas del curso	72

#### OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

El alumno tendrá las herramientas necesarias para reflexionar sobre las políticas públicas en materia de seguridad implementadas en México y la relación que tienen con el marco jurídico que regula la misma a nivel nacional y local, de tal manera que permita el conocimiento sobre las mismas, para promover el debate sobre los retos de la seguridad pública y la seguridad ciudadana, desde el enfoque de la seguridad humana.

#### OBJETIVO ESPECIFICO

En el transcurso del curso el alumno tendrá las herramientas necesarias para aplicar y desarrollar una política pública mediante el conocimiento de los mecanismos por los que debe pasar, desde la creación de agenda, formulación, implementación, la ejecución, seguimiento y evaluación, previamente analizando las problemáticas sociales con la finalidad de buscar alternativas viables para satisfacer las necesidades de la población.

Programa

### **Unidad 1.**

#### **Introducción a las políticas públicas.**

- Qué son las políticas públicas: Concepto y evolución.
- La definición de los problemas públicos.
- La detección de los problemas
- La definición de los problemas.
- La formulación de las políticas públicas.
- Los modelos de elaboración de políticas públicas.
- Los objetivos y prioridades
- El análisis y valoración de alternativas.
- Los instrumentos de política pública.
- La viabilidad de las políticas.
- La implementación de las políticas públicas.
- Los problemas de la implementación
- La evaluación de las políticas públicas.

### **Unidad 2.**

#### **Tipos de políticas públicas.**

- Las políticas de seguridad en México:
- Constitución Federal de 1917
- Reforma del año 2008.
- La participación ciudadana en las políticas de seguridad

### **Unidad 3.**

#### **1. Orientación del Estado Mexicano para las políticas de seguridad pública en:**

- Seguridad Pública y prevención del delito
- Seguridad privada
- Género
- Delincuencia organizada

- La corrupción
- Lavado de dinero
- Migración

## **Unidad 4**

### **Marco Jurídico de la seguridad Pública.**

#### 4.1 Tratados Internacionales.

- La Primera Convención de Ginebra de 1864
- La Segunda Convención de Ginebra de 1906
- La Tercera Convención de Ginebra de 1929
- La Cuarta Convención de Ginebra de 1949
- Carta de la Organización de los Estados Americanos, 1948.
- Tratado interamericano de asistencia recíproca, 1947.
- Convención para prevenir y sancionar crímenes contra personas protegidas internacionalmente, incluye agentes diplomáticos, 1973.
- Convención interamericana contra el terrorismo, 2002.

#### 4.2 Marco Jurídico Nacional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Leyes Generales:
- Ley de Seguridad Nacional
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley General de prevención social de la violencia y el delito
- Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Legislación federal

#### 4.3 Marco Jurídico Estatal

- Constitución del Estado
- Ley de Seguridad Pública
- Ley de la Procuraduría General de Justicia
- Ley de Ejecución de Sanciones
- Ley de Participación Ciudadana

#### 4.4 Marco Jurídico Municipal

- Ley Orgánica Municipal
- Estatuto Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal
- Reglamento de Participación Ciudadana

### **Sugerencias de evaluación.**

1. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Exámenes, será presupuesto para poder acreditar la materia, cualquiera que sea la vía, cumplir con al menos el 80% de asistencias a las sesiones de clase y al menos el 80% de los trabajos que eventualmente se hayan encomendado.
2. Deberán practicarse al menos tres exámenes parciales, de los que si en promedio el alumno obtiene al menos la calificación de 8, habrá exentado la materia; de no conseguir el promedio mencionado, deberá presentar examen final, pero en ambos casos deberá reunir los presupuestos señalados en el punto anterior.
3. Los exámenes parciales y final, opcionalmente podrán realizarse de manera oral o de manera escrita.

### **Bibliografía:**

- Subirats J. y Knoepfel P. (2008): Análisis y gestión de políticas públicas. Ariel, Barcelona.
- Jobert B. (2004): Estado, Sociedad, Políticas Públicas. LOM ediciones, Chile.
- Aguilar L. (2004): las políticas públicas recientes: una mirada. CRIM. México
- (2006): Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina. Miño y Dávila, Argentina
- Ley de seguridad para el Estado de Querétaro. (2016). Recuperado de: [http://huimilpan.gob.mx/transparencia2\\_0/FINormatividad/ESTATAL/LEY%20DE%20SEGURIDAD%20PUBLICA%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20QRO.pdf](http://huimilpan.gob.mx/transparencia2_0/FINormatividad/ESTATAL/LEY%20DE%20SEGURIDAD%20PUBLICA%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20QRO.pdf)
- Bañón R. (2003): La evaluación de la acción y de las políticas públicas. Díaz de Santos, S.A. España.

- León J. (2006). Ciudadanía, democracia y políticas públicas. UNAM, México.
- 
-